



2024 - 2027

ACTA NÚMERO 16 DIECISEIS.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL
VEINTICINCO. -----

"PRESIDENCIA DEL MAESTRO ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos del día 01 primero de abril de 2025 dos mil veinticinco, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; **REGIDORES**: DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL OFICIO NO. 1810, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025, QUE CONTIENE INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DENOMINADA ¿CÓMO ANDAMOS GUANAJUATO? PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN



2024 - 2027

MUNICIPAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

- 4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA SOLICITUD SUSCRITA POR ALEXANDRA GARZA RAMOS, PARA [REDACTED] PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA SOLICITUD SUSCRITA POR MARCELINO RIVERA VILLATORO, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA NO. 2 "HEROÍNAS DE MÉXICO", DE MATERIAL PARA LA BANDA DE GUERRA "HÉROES DE LA INDEPENDENCIA"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 6. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL ESCRITO PRESENTADO POR MAYORDOMAS DE LA COMUNIDAD "EL MEZQUITAL", PARA APOYO CON TAMBORES Y TROMPETAS PARA CONFORMAR BANDA DE GUERRA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 7. ASUNTOS GENERALES.**
- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.- - - - -



2024 - 2027

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Regidora Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Solicitud de apoyo para iluminar de color azul la noche del 2 de abril, por conmemoración del Día Mundial del Autismo; para aprobación en su caso.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto, relativo a:

2. Arranque de la Estrategia Nacional contra el Dengue 2025, del 31 de marzo al 4 de abril; para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL OFICIO NO. 1810, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025, QUE CONTIENE INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DENOMINADA ¿CÓMO ANDAMOS GUANAJUATO? PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, manifiesta: en este momento me permito entregar señor Presidente, el oficio 1810, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, donde remiten el Informe de Resultados, dictamen y acuerdo relativos a la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servidores públicos denominada ¿Como Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, quien a su vez lo



2024 - 2027

entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, recibe el informe señalado, para su revisión en la comisión. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: solicito una copia del informe de resultados y dictamen de dicho informe. - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: por ahí se los hicimos llegar por correo, pero voy a verificar que lo haya recibido. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: por favor, y si no me lo puede enviar en físico. - - - - -

4. PRESENTACION POR PARTE DEL MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA SOLICITUD SUSCRITA POR ALEXANDRA GARZA RAMOS, PARA [REDACTED] PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud suscrita por la C. Alexandra Garza Ramos, de fecha 25 de marzo de 2025; por parte del Presidente Municipal, se propone se le apoye con la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100M.N.) - - - - -

La Regidora Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta manifiesta: se podría considerar que el monto se cambie a \$30,000.00. - - - - -

La Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento a solicitud del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que se decreta un receso de 5 cinco minutos siendo las 12:38 horas. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo, que se reanuda la sesión, siendo las 12:40 horas. - - - - -



2024 - 2027

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta:
habías comentado Regidora. - - - - -

La Regidora Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta manifiesta: se podría
proponer cambiar el monto a \$30,000.00. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, pregunta:
cuanto traía. - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta señala: \$20,000.00. - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta:
bueno yo no tengo inconveniente, no sé ustedes. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a
votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se aprueba
otorgar apoyo económico, por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL
PESOS, 00/100 M.N.), a la C. Alexandra Garza Ramos, quien requiere de
[REDACTED] cantidad que se tomará de la partida 4413 de
Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo presentar a plena
satisfacción de la Tesorería Municipal, la documentación comprobatoria
de dicho apoyo.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Lic. Adrián
Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos
legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se
procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó
aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracciones IV inciso a) y
VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de
la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de
Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del
Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores
Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -



2024 - 2027

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA SOLICITUD SUSCRITA POR MARCELINO RIVERA VILLATORO, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA NO. 2 "HEROÍNAS DE MÉXICO", DE MATERIAL PARA LA BANDA DE GUERRA "HÉROES DE LA INDEPENDENCIA"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio No. 26/14 01 25HDM, suscrito por el Profr. Marcelino Rivera Villatoro, Subdirector de Gestión de la Escuela Primaria Urbana No. 2 "Heroínas de México". --

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, manifiesta: ahí nada más explicarles el tema, comentarles hemos estado en el transcurso de los años, igual en la administración pasada, apoyando a las bandas de guerra de las escuelas que hacen esta solicitud, la verdad es que hay muchas escuelas que lo ocupan, y finalmente se ha logrado apoyar, pues a varias escuelas que si tienen bien conformadas sus bandas de guerra, y que es importante seguir fortaleciendo este tema en los niños y en los jóvenes, si quieren les compartimos el tema del presupuesto, es un presupuesto similar, prácticamente todos los que solicitan, con excepción de algunos de repente si mandan presupuestos bastante altos, y les pedimos que rectifiquen el tema del presupuesto, pero oscila entre los \$25,000.00 y no más de los \$30,000.00, para un número importante de cornetas y tambores que son los que ocupan, si lo quieren revisar con todo gusto aquí se los comparto. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: nada mas igual comentar que sí, que reconozco que estén apoyando a las bandas de guerra, es muy importante que los niños tengan en que ocuparse y que tienen la iniciativa y hay muy buenas bandas ya lo comentaba el Presidente, y de la información Presidente, ya la Secretaria nos la hizo llegar, muchas gracias. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -





2024 - 2027

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico solicitado, al Profr. Marcelino Rivera Villatoro, Subdirector de Gestión, de la Escuela Primaria Urbana No. 2, "Heroínas de México", por la cantidad de \$24,592.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, 00/100 M.N.), para la compra de material para la Banda de Guerra "Héroes de la Independencia", para la adquisición de 10 cornetas, 4 tambores y 4 parches reglamentarios, y 6 tambores y 6 parches junior, cantidad que se tomará de la partida 4430 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracciones IV inciso a) y VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

6. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL ESCRITO PRESENTADO POR MAYORDOMAS DE LA COMUNIDAD "EL MEZQUITAL", PARA APOYO CON TAMBORES Y TROMPETAS PARA CONFORMAR BANDA DE GUERRA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud suscrita por la C. María Marisela Esquivel Quintero, de fecha 31 de Marzo de 2025.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----



2024 - 2027

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico para la compra de tambores y trompetas para conformar banda de guerra, a la C. María Marisela Esquivel Quintero, Mayordoma de la Comunidad "El Mezquital", por la cantidad de \$25,090.00 (VEINTICINCO MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), más el IVA, cantidad que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracciones IV inciso a) y VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

7. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Solicitud de apoyo de para iluminar de color azul la noche del 2 de abril, por conmemoración del Día Mundial del Autismo; para aprobación en su caso.

La Regidora Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta manifiesta: para conmemorar el día mundial del Autismo, solicito se iluminen los principales monumentos de la ciudad, siendo estos: el Museo Bicentenario, El Monumento a los Héroes y el Monumento a la Bandera en color azul, el día 2 de abril de 2025.

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----



2024 - 2027

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO:** Se autoriza la iluminación en color azul de los principales monumentos de la Ciudad, siendo estos: el Museo Bicentenario, El Monumento a los Héroes y el Monumento a la Bandera en color azul, el día 2 de abril de 2025, en conmemoración del "Día Mundial del Autismo"; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracciones V inciso c) y VI, 29 fracción VI, 100, 102, 109, 111 y 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Asunto General 2. Arranque de la Estrategia Nacional contra el Dengue 2025, del 31 de marzo al 4 de abril; para aprobación en su caso.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, procede a dar lectura a la propuesta de arranque de la estrategia contra el dengue. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente. - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO:** Se aprueba el Arranque de la Estrategia Nacional contra el Dengue 2025, del 31 de marzo al 4 de abril; implementando las siguientes acciones:

TAPA, TIRA, VOLTEA Y LAVA: Estas son las acciones de prevención que podemos hacer dentro de nuestro entorno, ya sea habitacional, laboral y en espacio públicos.

TAPA: Cualquier recipiente donde se acumule agua, TIRA: Cualquier entorno o cacharro donde pueda vivir el mosquito, VOLTEA: cualquier recipiente que pudiera almacenar agua ya sea plástico, metal madera o



2024 - 2027

cualquier otro material, lava las cubetas, piletas, tinacos, cisternas o cualquier otro recipiente que sirva para almacenar agua.

ACCIONES DE PREVECIÓN: Realizar jornadas intensivas de eliminación masiva de criaderos con el objetivo de cuidar y resguardar la salud de la población, campañas de comunicación a través de los medios de comunicación disponibles para promover los cuidados y acciones de prevención, acciones descacharrización de espacios públicos. (Parque La Alameda, Panteón Municipal), entornos laborales.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas involucradas, para ejercer las acciones competentes en pro de la salud de los habitantes, así como para su conocimiento y efectos a que haya lugar, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracciones V inciso d) y VI, 29 fracción II, 77, 83 fracción XI, 96 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 y 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:51 doce horas con cincuenta y un minutos, del día de hoy, 01 primero de abril del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI



2024 - 2027

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,

CUH
LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO

REGIDORES:

[Firma]
DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS

[Firma]
LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA

[Firma]
C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ
Firma de Ruego Lic. Pedro Hernandez Sanchez.

[Firma]
C.P. MA. LEONOR MANZANO

[Firma]
C.P. JUAN MIGUEL RENDON SALAZAR

[Firma]
ING. LORENA ADRIANA SOTO GODINEZ

[Firma]
LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ

[Firma]
C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ

[Firma]
C. LUZ GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ

[Firma]
LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Firma]
LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Las presentes firmas corresponden al acta número 16 de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2024-2027, en fecha 01 primero de abril de 2025.- **CONSTANCIA** que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

